UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 08 MAR 2010

VISTO:

El Expediente Nº 64.699/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la aprobación como curso de Postgrado del Curso denominado "Manejo de Suelos", el cual será dictado por el Dr. Marcelo Juan MASSOBRIO de la Universidad de Buenos Aires, entre el 6 y el 13 de Marzo de 2010, con una duración de CUARENTA (40) horas reloj, bajo la responsabilidad de la Directora del Programa de Formación de Grado de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, Prof. Mirian VAZQUEZ;

QUE el objetivo general del Curso mencionado precedentemente consiste en que los asistentes aprendan prácticas racionales de manejo y conservación de suelos que favorezcan la conservación del recurso y mejore su calidad en diferentes paisajes;

QUE dicho Curso está estructurado en OCHO (8) módulos que se dictaran en forma continua durante UNA (1) semana, efectuándose el último de éstos en el campo, en una transecta de suelos correspondientes a diferentes paisajes del sur de la Provincia de Santa Cruz y está destinado a profesionales interesados en la temática;

QUE se ha fijado los siguientes aranceles: PESOS CIEN ($ 100,00) para profesionales de la U.N.P.A. y PESOS CIENTO VEINTE ($ 120,00) para profesionales externos;

QUE por Nota Nº 045/10 la Secretaría de Investigación y Postgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE mediante Nota Nº 018/10 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, avala la continuidad del trámite;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar la realización del Curso denominado "Manejo de Suelos", el cual será dictado por el Dr. Marcelo Juan MASSOBRIO de la Universidad de Buenos Aires, entre el 6 y el 13 de Marzo de 2010, con una duración de CUARENTA (40) horas reloj, bajo la responsabilidad de la Directora del Programa de Formación de Grado de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, Prof. Mirian VAZQUEZ, fijar un arancel de PESOS CIEN ($ 100,00) para profesionales de la U.N.P.A. y PESOS CIENTO VEINTE ($ 120,00) para profesionales externos y elevar los presentes actuados a la Dirección de Posgrado para su conocimiento y posterior remisión al Consejo Superior solicitando otorgue el carácter de Posgrado al Curso mencionado precedentemente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AVALAR la realización del Curso denominado "Manejo de Suelos", el cual será dictado por el Dr. Marcelo Juan MASSOBRIO de la Universidad de Buenos Aires, entre el 6 y el 13 de Marzo de 2010, con una duración de CUARENTA (40) horas reloj, bajo la responsabilidad de la Directora del Programa de Formación de Grado de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, Prof. Mirian VAZQUEZ.-

ARTICULO 2º.- FIJAR un arancel de PESOS CIEN ($ 100,00) para profesionales de la U.N.P.A. y PESOS CIENTO VEINTE ($ 120,00) para profesionales externos.-

ARTÍCULO 3º.- ELEVAR los presentes actuados a la Dirección de Posgrado para su

///

073

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

conocimiento y posterior remisión al Consejo Superior solicitando otorgue el carácter de Posgrado al Curso denominado "Manejo de Suelos".-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad
UNPA-UARG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS

Dra. Zulma Lizarralde
Directora Dpto. Ciencias Exactas y Naturales
a/c. Decanato
UNPA-UARG

ACUERDO Nº 073